



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No.: 2019-420-00006

Tipo: Salida Fecha: 2019-10-23 08:54:06  
Tramite: 340662149 - NOTIFICA TUTELA  
Sociedad: 900426985 - PLATAFORMA UNIVERSAL SAS EN REORGANIZACION  
Remitente: 420 - GRUPO DE INTERVENIDAS(((1258301)))  
Destino: 900426985 PLATAFORMA UNIVERSAL S.A.S., EN INTERVENCION  
Folios: 0 Anexo: NO  
Tipo Documental: AUTO No. Radicado: 2019-01-382714

## AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

### Sujetos del proceso

Plataforma Universal S.A.S. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

### Auxiliar

María Claudia Echandía Bautista

### Asunto

Notifica Acción de tutela 2019-2102

### Proceso

Intervención

### Expediente

78.074

## I. ANTECEDENTES

Mediante escrito con radicado en la entidad 2019-01-382196 de 22 de Octubre de 2019, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Sergio Gámez Mejía, en contra de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades y María Claudia Echandía Bautista, para lo cual otorgó un término de 1 día para contestar y ordenó notificar a todos los intervinientes del proceso 78.074.

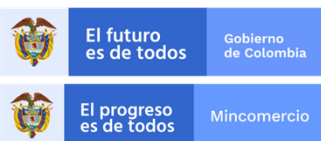
## II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por Sergio Mejía Gámez, es la comunicación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

## RESUELVE

**Primero.** Comunicar a las partes la existencia de la tutela, contenida en memorial 2019-01-382196 de 22 de octubre de 2019, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.



En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Colombia  
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000



**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso intervención de Plataforma Universal S.A.S. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de Tutela 2019-2102, instaurada por Sergio Mejía Gámez en contra de en contra de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades y María Claudia Echandía Bautista; en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de 1 un día, para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

**Notifíquese y cúmplase,**



**DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA**  
Coordinadora Grupo de Intervenidas

ACTUACIONES  
2019-01-382196  
M8527



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



El progreso  
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP  
[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Colombia  
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

